



LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E.

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2015

OBJETO: “Producir y enlazar para televisión regional publica los sorteos de la Lotería del Quindío y “El Cuyabrito”, así mismo enlazar la transmisión vía streaming por la página de la Lotería del Quindío www.loteriaquindio.com.co ”

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de Menor Cuantía No. 001-2015, y cumpliendo el contenido de la Resolución No. 64 del 11 de junio de 2015, el Comité Evaluador, se reunió en las Instalaciones de la Gerencia de la Lotería del Quindío, para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes, e igualmente, la asignación de puntajes a la propuestas presentadas dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

A) CARLOS ALBERTO ARTURO MARTÍNEZ

A) OFERENTE: CARLOS ALBERTO ARTURO MARTÍNEZ.

Antes de proceder la evaluación de la propuesta del oferente CARLOS ALBERTO ARTURO MARTÍNEZ, se constató con el Proceso de Gestión de Tesorería y Bienes de la Lotería del Quindío que dicho proponente al momento del cierre del proceso de menor cuantía No. 001 de 2015, esto es, el día 11 de junio de 2015 siendo las 4:30 de la tarde se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la entidad.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES. Para participar en el presente Proceso de Menor Cuantía, los ofertantes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, para habilitar al proponente y su propuesta, en caso contrario la propuesta no será evaluada:		
REQUISITOS JURÍDICOS. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos mínimos:		
PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR LA PROPUESTA. Pueden participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cuenten con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de este contrato.	X – (FOLIO 7), Para lo cual se constata en el certificado de matrícula mercantil que quien está participando en dicho proceso es una persona natural.	
OBJETO SOCIAL. Acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentre la prestación del servicio requerido y definido en el pliego de condiciones.	X – (FOLIO 7) Para lo cual tiene como actividad secundaria la 5911 Actividades de producción de películas	



	cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales; y como actividad adicional 1 la 6020 Actividades de programación y transmisión de televisión.	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL. No mayor a 90 días de expedición, en que se garantice la vigencia de ésta en no menos de cinco (5) años, contados a partir de la apertura del presente proceso de Menor Cuantía que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar más los cinco (5) años mínimos de vigencia.	X – (FOLIO 7) La fecha de expedición es del 06 de junio de 2015 y cumple con el tiempo de vigencia, ya que la matrícula es del 02 de abril de 2001.	
PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA PROPUESTA O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO O PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO. La persona que presente la propuesta deberá ser la persona natural, representante legal o convencional (para consorcios o uniones temporales) o mandatario o persona autorizada quien para tal efecto deberá presentar el documento que así lo acredite.	X – tal y como consta en la recepción de la propuestas y en el acta de cierra y apertura de propuestas, quien presentó la propuesta fue el señor CARLOS ALBERTO ARTURO MARTÍNEZ como persona natural, calidad que se constató en el certificado mercantil a folio 7.	

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente.	X – (FOLIO 2)	
Certificado de Registro Mercantil con una antelación no mayor a noventa (90) días.	X – (FOLIO 7) Para lo cual presenta como fecha de expedición el 06 de Junio de 2015.	
Fotocopia del RUT	X – (FOLIO 6)	



Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X – (FOLIO 14)	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIO 15), certificados de fecha del 8 de junio de 2015 y no se encuentra reportado como responsable fiscal.	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIO 16) certificados de fecha del 08 de junio de 2015 y no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural	X – (FOLIOS 17 Y 18) certificado del antecedente y responsabilidad judicial del 11 de junio de 2015, donde se reporta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
Fotocopia de la libreta militar de la persona natural (hombre menor de 50 años)	X – (FOLIO 42)	
Hoja de vida de la función pública de la persona natural.	X – (FOLIOS 39 AL 41)	
Persona natural la afiliación a la salud y pensión.	X – (FOLIOS 22 AL 24) A folio 22 y 23 certificación de afiliación de la EPS SaludCoop desde el 23 de noviembre de 2006. A folio 24 certificado de afiliación a pensiones de la empresa Protección desde el 31 de enero de 1996.	



NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. Afirmación bajo la gravedad del juramento que el representante legal no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X- (FOLIO 43)	
Análisis de precios unitarios de acuerdo con el pliego de condiciones.	X – (FOLIOS 3 A 5)	
Estructura organizativa de la empresa, el proponente deberá presentar el organigrama de funcionamiento de la empresa.	X – (FOLIOS 3 A 5)	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Constituir garantía de seriedad de la oferta favor de la LOTERÍA DEL QUINDÍO, por el 10% del valor de la misma, válida como mínimo por 90 días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.	X – (FOLIO 20) La garantía de seriedad No. 2518949 de Liberty Seguros S.A., constituida a favor de la Lotería del Quindío por el valor de \$7.051.432, con una vigencia desde el 06 de junio de 2015 al 22 de septiembre de 2015.	
Certificado Registro único de Proponente	X – (FOLIOS 9 A 13)	
Tabla de índice de la información presentada debidamente enumerada	X – (FOLIO 1)	
Balance general y Estado de Resultados con notas a los estados financieros a 31 de Diciembre de 2014, firmados por Representante Legal, Contador Público con Matricula Profesional vigente y Revisor Fiscal (Si lo tiene) con Matricula Profesional vigente.	X – (FOLIOS 26 A 31)	
Declaración de Renta del año 2013; declaración de renta del año 2014 para aquellas personas jurídicas o naturales que se le haya vencido el plazo de presentación de la misma.	X – (FOLIO 38)	

EXPERIENCIA. El Proponente deberá	X- (FOLIOS 32 A	
--	-----------------	--



presentar dos (2) certificaciones de empresas estatales o privadas de haber ejecutado o estar ejecutando contratos de similar objeto. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.	37) Es de indicar que el proponente allegó cuatro certificaciones, para lo cual el comité evaluará solo dos ya que son estas las requeridas en el pliego de condiciones: 1.Certificado No. 27 de la Lotería del Quindío, el cual contiene la siguiente información (Folio 32): Fecha de inicio: 01 de mayo de 2012. Fecha de terminación: 30 de agosto de 2012. Objeto del contrato: El servicio de Producción y enlace hasta los estudios de Telecafé en la ciudad de Armenia de 136 sorteos de la Lotería del Quindío y el Juego Novedoso del Cuyabrito con transmisión vía streaming por la página de la Lotería del Quindío www.loteriaquindio.com.co y el canal local de cable cnc.
---	---



	Nombre y razón social del contratista: CARLOS ALBERTO ARTURO MARTINEZ Nombre y razón social del contratante: Lotería del Quindío Valor: \$95.448.000 Fecha de liquidación: 31 de diciembre de 2012. 2. Certificado No. 26 de la Lotería del Quindío, el cual contiene la siguiente información (Folio 33): Fecha de inicio: 24 de diciembre de 2013. Fecha de terminación: 15 de enero de 2014. Objeto del contrato: Producción de los sorteos ordinarios semanales de la Lotería del Quindío y el sorteo diario el Cuyabrito. Nombre y razón social del	
--	---	--



	contratista: CARLOS ALBERTO ARTURO MARTINEZ Nombre y razón social del contratante: Lotería del Quindío. Valor: \$12.819.290 Fecha de liquidación: 04 de abril de 2014.	
REQUISITOS FINANCIEROS. De acuerdo a la información financiera exigida en los numerales 5.1.4.4, 5.1.4.5, 5.1.4.6 se efectuará un análisis de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes teniendo en cuenta los siguientes indicadores:		
MARGEN DE UTILIDAD Utilidad antes de impuestos X 100 / Ventas Netas = Superior a 2.5%.	<u>18.97%</u>	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Total Activo) x 100 = Máximo 80%)	<u>21.4%</u>	
RAZÓN CORRIENTE Activo Corriente / Pasivo Corriente = Mayor o Igual a 0.5 veces	<u>3.5</u>	
2.5.1.3. Requisitos técnicos. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos: En el sitio de la urna Adecuación del set en el sitio de la Urna que mínimo contenga:		
8 luminarias instaladas en el set de la Urna y Cableado para iluminación	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4, donde ha puesto a disposición más luces, esto	

	es, parrilla de 9 luces fijas.	
• Micrófonos inalámbricos	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• Mezcladora de video	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• Master de Producción que contenga mínimo Swicher de video para tres cámaras, titulador en tiempo real, mezcladora de audio, convertidores y equipos para transmisión entre el sitio de la urna y los estudios de tv, equipos para ejecutar el streaming.	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4. Respecto al master de producción que contenga mínimo swicher de video el proponente presentó la mezcladora de video ATEM Black Magic HD	
• Mesa y sillas para las autoridades.	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• 2 Cámaras de video de calidad broadcasting y el día jueves 3 cámaras de calidad broadcasting.	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• Modulador y demodulador de radiofrecuencia	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• 2 trípodes profesionales con cabeza fluida, parrilla de luces fijas.	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta	



	en el folio 4.	
• Enlace vía cable coaxial y enlace backup	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• Un monitor profesional	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	
• Dos pantallas LCD de 19 pulgadas	Se puede evidenciar que cumple dentro de la propuesta en el folio 4.	

Conforme al resultado presentado en la anterior tabla, el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO y, en consecuencia, se procederá a evaluar su propuesta su propuesta como único oferente en los siguientes términos según lo preceptuado por el pliego de condiciones del Proceso de Menor Cuantía No. 001-2015:

FACTORES	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	70
CALIDAD	30
TOTAL	100

PRECIO: hasta setenta (70) puntos:

La propuesta que presente el precio más favorable en el producto, obtendrá setenta (70) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignarán el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Xy = (X1 * 70) / Xn$$
 donde:
X1 = Precio menor de todas las propuestas
Xn = Precio de la propuesta en estudio
Xy = Puntaje de la propuesta en estudio
70 = Es el máximo puntaje asignado.

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CARLOS ALBERTO ARTURO MARTÍNEZ	\$70.514.320	70

CALIDAD: hasta treinta (30) puntos:

Se asignara los puntos respectivos, si el proponente ofrece las siguientes características:

Tipo de formato de TV de la transmisión	Carlos Alberto Arturo
---	-----------------------



			Martínez
1	Formato SD	10 puntos	
2	Formato HD	15 puntos	X
TOTAL			15 puntos

Clase de medio de transmisión entre la urna y estudios de TV			Carlos Alberto Arturo Martínez
1	Cable coaxial	5 puntos	
2	Microondas	10 puntos	
3	Fibra óptica	15 puntos	X
TOTAL			15 puntos

De conformidad a lo anteriormente descrito se tiene como puntuación la siguiente:

FACTORES	PUNTAJE	Carlos Alberto Arturo
OFERTA ECONOMICA	70	70
CALIDAD	30	30
TOTAL	100	100

En este orden de ideas y de conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador del Proceso de Menor Cuantía No. 001-2015 recomienda a la Gerente de la Lotería del Quindío EICE, para que adjudique al señor **CARLOS ALBERTO ARTURO MARTINEZ** el contrato que tiene como objeto “Producir y enlazar para televisión regional publica los sorteos de la Lotería del Quindío y “El Cuyabrito”, así mismo enlazar la transmisión vía streaming por la página de la Lotería del Quindío www.loteriaquindio.com.co”, con un plazo de ejecución de Seis (06) meses y el cual cuenta con el valor de SETENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$70.514.320).

Para constancia firma por quienes en ella intervienen a los Dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

FIRMADO ORIGINAL
JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA
Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.-

FIRMADO ORIGINAL
LINA MARCELA GARCIA DUQUE
Profesional Especializado de Gestión de Comercialización y Sorteo.-

FIRMADO ORIGINAL
MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ
Abogada
Proceso Gestión Jurídica